

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35403 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Mercantil número tres con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso Avilés Motor, S.A., seguido en este órgano judicial a instancia del Procurador Don José María Díaz López, por auto del día de la fecha, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado 167/2013, en el que figuraba como concursada Avilés Motor, S.A., con CIF A-33043662, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 4 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150050818-1